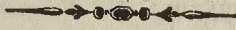


SECRETARÍA
DE ACUERDO Y GOBIERNO
DE LAS SALAS DEL CRIMEN
*de la Real Chancillería
de Granada.*



Aunque las repetidas ordenes que se han comunicadas á las Justicias, el público interes, el temor á las penas y su propio honor, debieron haberlas estimulado á aplicar todos sus esfuerzos y cooperacion para esterminar las horribles numerosas cuadrillas de ladrones y bandidos que infestan estas Provincias en todas direcciones, cometiendo los crímenes y maldades de su abominable profesion; se ven por desgracia muy pocas que llenen tan sagrados

307

branzas que las Autoridades puedan concebir de la virtud y animados á los escojidos verbos; pues subsisten y tal las de malhechores; se re, violencias y atentados; se escandalo; se protege su imcomo fieras salvages y caros perseguidos, encuentran iminial abrigo, eficaces auxilio de sus rapiñas. De aqui se minos y de las habitaciones, el horror y sobresalto con atorpecimiento del trafico y speridad del estado, el desgracias efectivas que todos no puede contemplarse libre. ra situacion y detestable esio la particular atencion del es; y este Acuerdo Crimiante trabajo en prevenir y astante el celo que le anise vé en la necesidad conSoberano, y el Gefe miardar seriamente á las Justaxactamente con cuanto paraadado y previenen las Leyes; y malhechores por cuan; que aprovechen el noble de los Voluntarios Realis vecinos á auxiliarias; que convinacion con los pueocimientos y batidas; que prófugos y desertores; que

rein
—
e al
ntra
iposi
ci?
neor
ciones
e de
Y nra
he de
obres
fontos
oracion
y ind
nrien
lor de
—
a pre
tos q.
ente
e Cans

